

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7308 *ARBIZELAI, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BIZGARRI, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales las entidades ARBIZELAI, S.A., y BIZGARRI, S.L., aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de noviembre de 2020, una fusión inversa por absorción de BIZGARRI, S.L. (como sociedad absorbida), por ARBIZELAI, S.A. (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto común de Fusión suscrito y aprobado por los Organos de Administración de las dos sociedades con fecha 18 de noviembre de 2020.

Los balances de fusión de las distintas sociedades son los cerrados a 30 de septiembre de 2020, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será la del 1 de enero de 2020.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, de la LSA.

Bilbao, 20 de noviembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Arbizelai, S.A., y los Administradores Solidarios de Bizgarri, S.L., Joseba Jauregui Oguiza y Joseba Jauregui Oguiza y Ana Oguiza González.

ID: A200058528-1